

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO “NISSAN SUMMER CHECK”

### **1. NISSAN PERÚ:**

La Promoción Comercial “**NISSAN SUMMER CHECK**” (en adelante, la “Promoción Comercial”) es organizado por la empresa **NISSAN PERU S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20602458491, con domicilio en Avenida Javier Prado Este N° 492, oficina N° 1501, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (en adelante, la “Nissan Perú”).

### **2. PARTICIPANTES:**

Todas las personas naturales con domicilio dentro del territorio peruano, mayores de dieciocho (18) años, identificados con DNI, pasaporte o carné de extranjería, y que cumplan con la **Mecánica y Requisitos de la Promoción Comercial** descritos en los presentes Términos y Condiciones, podrán participar en la Promoción Comercial, durante el periodo comprendido entre el 02 de enero al 28 de febrero 2025.

No podrán participar en la Promoción Comercial:

- Los trabajadores de Nissan Perú o de la red de Concesionarios Autorizados Nissan, ni sus familiares directos.
- Los socios, accionistas, directores y ejecutivos de Nissan Perú o de la red de Concesionarios Autorizados Nissan, ni sus familiares directos.
- Clientes corporativos, clientes de flotas o personas naturales con negocio.

### **3. VIGENCIA:**

Las personas que cumplan con la **Mecánica y Requisitos de la Promoción Comercial** descritos en los presentes Términos y Condiciones podrán participar en la Promoción Comercial durante el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 28 de febrero de 2025. Durante este periodo, se seleccionarán a los ganadores de la Promoción Comercial a través de un (1) sorteo que se realizará el 6 de marzo de 2025; conforme a lo detallado en los presentes Términos y Condiciones.

### **4. MECÁNICA Y REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL:**

Cualquier persona interesada en participar en la Promoción Comercial deberán cumplir con todos los requisitos e indicaciones detallados a continuación:

- 4.1. Ser una persona natural, con domicilio dentro del territorio peruano, mayores de dieciocho (18) años, identificados con DNI, pasaporte o carné de extranjería.

4.2. Asistir a cualquier Concesionario Autorizado Nissan dentro del territorio peruano (los cuales se indican en el siguiente enlace: <https://www.nissan.pe/encuentra-tu-concesionario.html> y acceder a la Promoción Comercial “**NISSAN SUMMER CHECK**” (consistente en la realización de 15 puntos de revisión para su vehículo Nissan, sin costo), conforme a los términos y condiciones detallados en el siguiente enlace: <https://nissanlead.in-touch.pe/nissansummercheck>.

#### 4.2.1. PUNTOS DE REVISIÓN

1. Revisión de funcionamiento de puertas, capó, maletera, cinturones de seguridad.
2. Revisión de funcionamiento de faros, luces de emergencia y luz de freno.
3. Revisión de funcionamiento de sistema limpiaparabrisas.
4. Revisión de funcionamiento elementos eléctricos: cierre central, levanta vidrios, espejos eléctricos, radio y A/C.
5. Revisión de funcionamiento de batería (estado de carga, apriete de terminales).
6. Revisión de estado de neumáticos: presión y nivel de cocada.
7. Revisión de tuberías (freno y combustible).
8. Revisión del sistema de freno (grosor de las pastillas y disco).
9. Revisión de nivel de fluidos (motor, caja de cambio, freno, embrague, dirección, agua para limpiaparabrisas).
10. Revisión y prueba de pedal de Embrague, sólo transmisión mecánica.
11. Revisión y prueba de pedal de Freno.
12. Revisión de sistema de aire acondicionado.
13. Revisión de Nivel y Fuga de Líquido refrigerante.
14. Revisión de Nivel y Fuga de aceite de motor y aceite de transmisión.
15. Revisión de estado de correas de accesorios y tensor automático.

4.3. Registrar su participación en la Promoción Comercial “**NISSAN SUMMER CHECK**”, completando y enviando el formulario ubicado en el siguiente enlace: <https://nissanlead.in-touch.pe/nissansummercheck> con los siguientes datos (entre otros): DNI, nombre, apellidos, correo electrónico, número celular, modelo, número de placa y año de su vehículo Nissan, y Concesionario Autorizado Nissan donde realiza el “**NISSAN SUMMER CHECK**”. De esta forma, el cliente se registrará automáticamente en la Base de Datos de Participantes, que se sistematizará conforme a lo detallado en el apartado **Base de Datos de Participantes**.

A través del registro de su participación en la Promoción Comercial “**NISSAN SUMMER CHECK**”, todos los participantes garantizan la veracidad de la información que proporcionan. Nissan Perú se reserva el derecho de comprobar, en cualquier momento previo a la selección del ganador o ganadora de la Promoción Comercial, la validez de los datos de cualquier participante, y podrá descalificar de la Promoción Comercial a cualquier participante si verifica la falsedad o irregularidad de cualquiera de los datos proporcionados.

## 5. SERVICIO DE APLICACIÓN DE AIRLIFE:

Solo los participantes que realicen la revisión completa de los 15 puntos podrán acceder sin costo, durante la vigencia de esta promoción, solo los lunes y martes, al servicio de aplicación de AIRLIFE (sanitización purificación del habitáculo del vehículo), limitado a un (1) servicio por semana por cliente.

## 6. ACCESO A DESCUENTOS:

**6.1** Solo los participantes que realicen la revisión completa de los 15 puntos podrán acceder, durante la vigencia de esta promoción, hasta un 40% de descuento en los siguientes productos dentro de las siguientes categorías: baterías, accesorios y repuestos detallados en el siguiente enlace: <https://nissanlead.in-touch.pe/nissansummercheck>, el cual estará disponible en el sitio web oficial de Nissan Perú. Los productos y sus respectivos descuentos se encuentran detallados en el enlace previo. Estos descuentos estarán disponibles únicamente en los Concesionarios Autorizados Nissan.

**6.2** Los descuentos aplicables serán detallados en el mencionado documento y estarán sujetos a disponibilidad de stock. Nissan Perú se reserva el derecho de modificar el listado de productos y los porcentajes de descuento en cualquier momento, notificando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios por los cuales se difundió la Promoción Comercial.

## 5. SORTEO Y GANADORES:

Todos ganadores de la Promoción Comercial serán seleccionados, a través de sorteos, entre quienes se hayan registrado en la Base de Datos de Participantes y hayan cumplido con los demás requisitos e indicaciones establecidos en el apartado **Mecánica y Requisitos de la Promoción Comercial**.

Nissan Perú utilizará la plataforma <https://www.random.org/> para realizar el sorteo en la fecha y horario específico después del periodo de vigencia de la Promoción Comercial. En el sorteo se cumplirán las siguientes condiciones: (i) **Se seleccionarán, automática y aleatoriamente, cinco (5) ganadores titulares y cinco (5) ganadores de reserva** (para que reemplacen a uno o varios de los ganadores titulares en caso de que Nissan Perú no pueda contactarse con ellos).

El sorteo se realizará el día 12 de marzo de 2025 a las 19:00 (hora peruana) y se seleccionarán cinco (5) ganadores titulares + cinco (5) ganadores de reserva del **Grupo de Participantes**.

Conforme a lo detallado anteriormente, se seleccionarán, en total: cinco (5) ganadores titulares y cinco (5) ganadores de reserva.

En un plazo de 24 horas hábiles contado desde el día de la realización del sorteo, Nissan Perú se contactará con los cinco (5) ganadores titulares, al número celular y/o correo electrónico que cada uno de ellos haya proporcionado, y solicitará sus datos para acreditar su premio y coordinar la entrega de éste. Asimismo, Nissan Perú publicará el nombre de los ganadores titulares en sus redes sociales.

En caso de que, por causas no imputables a Nissan Perú, uno o más ganadores titulares no puedan ser contactados en el plazo de 24 horas hábiles contado desde el día de la realización del sorteo, su o sus puestos quedarán desierto, procediendo a “correr la lista” de los ganadores de reserva seleccionados en el mismo sorteo, hasta cubrir los puestos vacantes. Tal o tales ganadores de reserva pasarán a ser ganadores titulares y se seguirá el mismo procedimiento detallado en este apartado para contactarlo(s).

## **6. PREMIO:**

Stock total: cinco (5) premios (cada ganador titular del sorteo recibirá uno), cada uno de ellos consistente en **un equipo móvil marca Apple, modelo iPhone 16, color negro y almacenamiento 128GB.**

El premio no podrá ser canjeado por dinero, otro producto o bienes.

## **8. ENTREGA DE PREMIOS:**

- Nissan Perú será el responsable del sorteo y contacto con los ganadores de los premios para lo cual se comunicará al número celular o correo electrónico que cada ganador envió en su registro.
- La entrega de premios se realizará en el Concesionario Autorizado Nissan al que el ganador hubiera asistido para acceder a la Promoción Comercial “**NISSAN SUMMER CHECK**”. Nissan Perú se comunicará vía telefónica previamente con el ganador del premio, para coordinar la fecha y horario de entrega del mismo.
- Si el ganador no asiste a la entrega del premio en la fecha y hora indicada, Nissan Perú realizará una llamada al ganador el mismo día para reprogramar la entrega del premio. Si en esta segunda oportunidad el ganador no asiste a la entrega del premio en la fecha y hora indicada o no responde la llamada, se entenderá que renuncia al premio y Nissan Perú podrá adjudicar el premio a un ganador de reserva.
- Durante la entrega del premio, el cliente deberá firmar una Constancia de Entrega de Premio, para lo cual deberá contar con su DNI o Carnet de Extranjería o Pasaporte en caso sea un extranjero residente en Perú según legislación nacional vigente. En caso de que el premio sea recibido por una tercera persona, deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su documento de identidad vigente y también copia del

documento de identidad vigente del ganador, pero el premio será registrado a nombre del ganador.

- Si el nombre del ganador no coincide con los datos del documento de identidad proporcionado, quedará descalificado y Nissan Perú podrá adjudicar el premio a un ganador de reserva.
- Nissan Perú no tendrá responsabilidad alguna por incidentes, accidentes, robos, extravíos que pudiera sufrir el ganador luego de recibido el premio, o por actos indebidos, etc., ocurridos antes o posteriormente a la entrega del premio.
- Si no es posible contactar a ninguno de los ganadores titulares o de reserva, Nissan Perú podrá decidir no entregar el premio.

## **9. CONSIDERACIONES GENERALES:**

- En caso ninguna persona participe de la Promoción Comercial y/o ninguno de los participantes reúnan todos los requisitos establecidos en el presente documento, Nissan Perú podrá declarar la Promoción Comercial como desierta y volver a organizar otra Promoción Comercial con el premio descritos en el apartado **Premio** de este documento; y/u organizar nuevamente la misma Promoción Comercial en otras fechas. En cualquiera de esos casos, Nissan Perú volverá a actualizar estos Términos y Condiciones.
- En caso la realización de la Promoción Comercial se vea afectada por eventos o disposiciones de caso fortuito o de fuerza mayor (p.e.: estado de emergencia, protestas, bloqueo de carreteras y/o aeropuertos; y similares), Nissan Perú podrá decidir postergar, modificar o cancelar su realización, sin afectar los derechos de los participantes.
- Nissan Perú no resultará responsable en caso los ganadores no puedan hacer uso del premio por caso fortuito o fuerza mayor, (p.e.: estado de emergencia, protestas, bloqueo de carreteras y/o aeropuertos; y similares) que no sean atribuibles a Nissan Perú y que escape de su esfera de control.
- Los participantes, en caso de que resulten ganadores de la Promoción Comercial, aceptan y autorizan que Nissan Perú publique en su página web, redes sociales, y otros canales de comunicación que considere pertinentes, los datos personales y demás información que compartan con Nissan Perú con motivo de la Promoción Comercial.
- Cualquier cambio o inexactitud en el número de celular, correo electrónico u otros datos otorgados por los participantes, a causa o con ocasión de esta Promoción Comercial, son de responsabilidad única y exclusiva de cada participante.
- Nissan Perú no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los participantes debido a problemas o fallas relacionados con los equipos computacionales que utilicen, así

como problemas de conexión de internet a la web u otros problemas que no le fueran imputables.

- Nissan Perú se reserva el derecho (a su entera discreción) de no considerar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en el procedimiento de la Promoción Comercial y que no cumpla con los presentes Términos y Condiciones.
- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción Comercial que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en los presentes Términos y Condiciones, o de manera fraudulenta.
- Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será realizada por Nissan Perú y se comunicará oportunamente a los participantes a través del mismo medio por el cual se difundió la Promoción Comercial.
- La participación en esta Promoción Comercial implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de los participantes. En tal sentido, el solo hecho de participar en la presente Promoción Comercial significa el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de los participantes.
- Los participantes reconocen expresamente que Nissan Perú tendrá, en forma exclusiva, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material producido como consecuencia de la participación y/o desarrollo de la Promoción Comercial. Por esta razón, Nissan Perú tendrá derecho a utilizar dichos materiales como estime conveniente, en cualquier momento, es decir tanto durante la vigencia de la Promoción Comercial, como luego de terminada la misma.
- Las participantes están de acuerdo en que Nissan Perú podrá ceder estos derechos a cualquier persona natural o jurídica, establecida dentro o fuera del territorio nacional, según su conveniencia; sin que los participantes puedan interponer oposición o acción alguna.

#### **10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

- El participante autoriza expresamente a Nissan Perú a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporcionará a través de este medio tales como: nombres y apellidos, DNI, carné de extranjería, correo electrónico, imagen y voz, así como la información que se derive de su uso. Los datos personales entregados por los participantes serán incorporados en el banco de datos denominado “Prospectos” o “Clientes” de Nissan Perú.
- El tratamiento de los datos personales entregados por los participantes se ajusta a lo establecido por lo dispuesto en las normas pertinentes sobre la materia (Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo

N° 003-2013-JUS) y a la Política de Privacidad de Nissan, disponible en <https://www.nissan.pe/politicas-de-privacidad.html>.

- Nissan Perú tratará los datos personales entregados por los participantes con la finalidad de (i) organizar, implementar y ejecutar la Promoción Comercial; (ii) en relación con los ganadores del premio, podrá difundir sus datos personales de identificación, imagen, voz, testimonio y demás datos personales que se generen en el transcurso de la campaña, en diversos medios de comunicación con fines publicitarios y de promoción de imagen institucional, debiendo considerarse que esta difusión podrá realizarse sin generar ningún derecho de compensación, pues buscan mostrar el desarrollo y resultados de la Promoción Comercial; (iii) actualizar el registro del participante; y (iv) comunicarse con los participantes por correo electrónico, teléfono y/o dirección física para remitirles información sobre promociones, beneficios, concursos, ofertas y, en general, publicidad sobre productos, de contar con su consentimiento expreso.
- La participación en la Promoción Comercial importará la expresa autorización a Nissan Perú para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.
- Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Nissan Perú respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.
- Asimismo, el participante autoriza a Nissan Perú a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo, socios comerciales que mantengan una relación con Nissan Perú y a empresas que brinden servicios de almacenamiento (ver la lista completa en la Política de Privacidad disponible en <https://www.nissan.pe/politicas-de-privacidad.html>), pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos. El participante reconoce y acepta que Nissan Perú se reserva el derecho de actualizar la lista que consta en la Política de Privacidad.
- El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales mediante una comunicación dirigida al correo electrónico [arco@nissan.com.pe](mailto:arco@nissan.com.pe).

## **11. RESTRICCIONES:**

- El premio no podrá ser canjeado por dinero, otro producto o bienes.
- No podrá participar de la Promoción Comercial los socios, accionistas, directores, ejecutivos o trabajadores de Nissan Perú, ni de la red de Concesionarios Autorizados Nissan, ni sus familiares directos de Nissan Perú o de la red de Concesionarios Autorizados Nissan, ni sus familiares directos.
- No podrá participar de la Promoción Comercial los clientes corporativos, clientes de flotas o personas naturales con negocio.
- Los premios de la Promoción Comercial no incluyen otro beneficio adicional a los informados.
- Nissan Perú no tendrá responsabilidad alguna por incidentes, accidentes, robos, extravíos que pudiera sufrir el ganador fuera del itinerario propuesto por Nissan Perú, o por actos indebidos, etc., ocurridos antes o posteriormente a la entrega del premio.
- No acumulable con otras promociones.
- No válido para flotas, licitaciones y/o clientes corporativos.

## **12. COMUNICACIÓN PUBLICITARIA:**

La presente Promoción Comercial será comunicada por las redes sociales de Nissan Perú.

## **13. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:**

Serán descalificados los participantes que incurran en las siguientes faltas:

- Si el participante suplanta la identidad de otra persona.
- Si el participante realiza actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.
- Si el participante incumple cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento.